



3001.422 - 2020023246
Bogotá D.C., 13 de agosto de 2020

Señores (as)
HEREDEROS LIGIA GÓMEZ DE VANEGAS

Asunto: Aviso Emplazatorio Herederos Indeterminados

El Grupo Administración de Inmuebles de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, informa que la Res. No. 140 de 19/01/2016 UAEAC, declaró de utilidad pública e interés social el proyecto de expansión del aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Santiago de Tolú. En dicha área, se ubican los predios el Roble Lote H, y lote F situados en Zona Franja costera centro, sector La Perdiz – LA Loma, Tolú – Sucre, propiedad de LIGIA GÓMEZ DE VANEGAS (Q.E.P.D.), identificada con cédula de ciudadanía 21.330.416 de Medellín, y los cuales deben adquirirse para el desarrollo del proyecto.

Se emplaza a las personas que se consideren herederos de Ligia Gómez de Vanegas, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, para que remitan los documentos que soporten la relación hereditaria, a los correos electrónicos diana.aragon@aerocivil.gov.co o atencionalciudadano@aerocivil.gov.co, a fin de hacerse parte del proceso en mención.

Atentamente,

DIANA PATRICIA ARAGÓN RAMOS
Coordinadora Grupo Administración de Inmuebles

Proyectó: Fredy Alejandro Cantillo Piraquive - Contratista Grupo Administración de Inmuebles

Ruta electrónica: [\\bog7\ADI\Externo\2020023246](#)

CONTESTAR A ESTA DIRECCION: Avenida Eldorado No. 103-15, piso 4°- Grupo Administración de Inmuebles